



**RESOLUCION No. 1099 DE 2020**  
**16 OCT. 2020**

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 880 DE 2020 “CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020”**

El Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, las Resoluciones 0242 de 2020 y la 0927 de 2020 en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No. 0634 del 19 de junio de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ordenó la apertura de la Convocatoria No. 880 de 2020 “CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 880 de 2020, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 22 de septiembre de 2020.

Que mediante memorando 20201720289463 de fecha 13 de octubre de 2020 se solicitó la publicación del listado de propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 880 de 2020, los cuales fue aprobados mediante Acta No. 49 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel en la sesión del día 13 de octubre de 2020.

Que, durante el período de aclaraciones, se recibieron dos (2) solicitudes de aclaración, las cuales fueron atendidas en su totalidad y ninguna de ellas prestó mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos en el banco preliminar de elegibles.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 11 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que, a su vez, el mismo numeral menciona que “*Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de los mismo. Se cuenta con quince (15) cupos. En caso de contar con cupos adicionales, se asignarán en orden descendente a las empresas del banco de elegibles, quienes serán notificadas para realizar el proceso de inscripción (...)*”.

Que, en mérito de lo expuesto,



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 1099 DE 2020

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 880 DE 2020 "CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020"**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 880 de 2020 "CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS- SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL- DEPARTAMENTO DE CAUCA-2020".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 880 de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

16 OCT. 2020

**NELSON DAVID GUTIÉRREZ OLAYA**

Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Revisó: Paola Laverde/ / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel